

Presentación Avalúo Comercial

LEX CONSULTORES S.A.S <lexconsultoressas@gmail.com>

Mar 4/10/2022 4:45 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: lexconsultores secretaria <lexconsultores.secretaria@gmail.com>;Luisa Fernanda Ospina Lozano <luisafernandaospinalozano@gmail.com>

Doctora:

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO OSPINA ORJUELA
DEMANDADO: OSCAR MARINO TOBAR NIÑO
RADICADO 76-147-31-03-001-2020-00072-00
ASUNTO: INSISTENCIA EN LOS DERECHOS DE REGISTRO

De manera respetuosa presento el siguiente avalúo comercial.

Del señor Juez, Atentamente,

LUISA FERNANDA OSPINA LOZANO

C.C. N° 1.053.801.786 de Manizales, Caldas.

T.P. N° 226087 del C.S. de la J.

Representante Legal

LEX CONSULTORES S.A.S.

--

AVISO LEGAL

Este mensaje de correo electrónico y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios especificados. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted no es el destinatario, por favor le solicito que lo elimine. Le informo que directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar alguna de las partes de este mensaje está prohibido. Para fines de soporte legal los mensajes de correo electrónico están contemplados en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen, en la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos por medios electrónicos.

Doctora:

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO OSPINA ORJUELA
DEMANDADO: OSCAR MARINO TOBAR NIÑO
RADICADO 76-147-31-03-001-2020-00072-00
ASUNTO: **INSISTENCIA EN LOS DERECHOS DE REGISTRO**

LUISA FERNANDA OSPINA LOZANO identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Empresa **LEX CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT: 900988187-3, actuando conforme poder otorgado por el señor **CARLOS ARTURO OSPINA ORJUELA**, de manera respetuosa presento el siguiente avalúo comercial.

Del señor Juez, Atentamente,



LUISA FERNANDA OSPINA LOZANO
C.C. N° 1.053.801.786 de Manizales Caldas.
T.P. N° 226087 del C.S. de la J.
Representante Legal
LEX CONSULTORES S.A.S.



DMC

DANIEL MARIN CONTRERAS

AVALUADOR



3107291217



Cra. 6 #11-73 C.C.D, Oficina 107, Cartago



DC222168@GMAIL.COM

CONTENIDO

1- PROPOSITO

2- MEMORIA

- Aspectos Generales
- Fecha de Visita
- Fecha de Informe
- Dirección
- Propietario
- Clase de Inmueble
- Localización Geográfica
- Vecindario
- Vías de Acceso
- Transporte
- Servicios Públicos

3- ASPECTOS JURÍDICOS

- Documentos Presentados
- Identificación Predial
- Normas Urbanas

4- DETERMINACION FISICA DEL BIEN INMUEBLE AVALUADO

- Linderos y Dimensiones
- Detalle de la Construcción

5- DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION

6- CARACTERISITICAS DEL SECTOR

7- ASPECTOS ECONOMICOS

- Situación Económica Actual
- Comportamiento de Oferta y Demanda
- Actividad Edificadora del Sector

8- METODOLOGIA

9- AVALUO COMERCIAL

10-OBSERVACIONES ESPECIALES

11-CONSTANCIA ETICA

12-ANEXOS

INFORMACIÓN BÁSICA

TIPO DE INMUEBLE – CONSTRUCCION DE UN NIVEL PARA IDENTIFICAR

El inmueble materia del presente avalúo consiste en un bien inmueble ubicado en el municipio de Obando Valle del Cauca, hoy Vereda Villa Rodas jurisdicción municipio Obando Valle.

OBJETO DEL AVALÚO

Establecer el potencial del bien inmueble para la regulación de su valor COMERCIAL-RAZONABLE, actual identificado y descrito más adelante, a través del análisis y ponderación de los diferentes factores técnicos, económicos y comerciales que estén influyendo en la misma, en el momento de la realización del avalúo.

LOCALIZACION

El bien inmueble se encuentra localizado en el municipio de Obando Valle finca la MARCOPOLIS ubicada en la Vereda Villa Rodas.

IDENTIFICACIÓN

El inmueble se identifica como:

- Matricula Inmobiliaria número: 375-20462
- Ficha catastral: 76497000200060069000
- Estrato Rural: según escritura pública número 4.091 del 20 de noviembre de 2019 de la notaria segunda del circulo de la ciudad Cartago valle y según certificado de tradición el predio es rural.

DESTINACIÓN ACTUAL

En la actualidad el bien inmueble es una finca con casa de habitación y terrenos sembrados en parte de plátano, banano y otra clase de árboles frutales para el coger, cuenta con pasto y árboles. Varias clases, se encuentra deshabitada actualmente

LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE

Los linderos se encuentran registrados en la escritura pública número 4091 de la notaria segunda del circuito de la ciudad de Cartago valle .y en el certificado de tradición con matricula inmobiliaria # 375-20462



DETALLE DE LA CONSTRUCCION – identificación del inmueble

El inmueble se encuentra construido en parte en paredes en ladrillo repellado y pintado, pisos en madera, mortero y techo en teja de barro y viga en madera y chonta, cielo raso en madera, corrales, cercas, eldas para el café, techos en zin acanalado.

Materiales y acabados

Estructura: en parte ladrillo repellado y pintado paredes en madera

Pisos: mortero de cemento, madera .pasamanos y barandas en madera

Techos: teja de barro-chonta

Mampostería: columnas en parte de cemento y madera

Cubierta: teja de barro y vigas en madera zin acanalado

Carpintería metálica: puertas y ventanas madera

Capacidad portante: relativa

Proporción del lote: regular

ANALISIS TECNICO – Descripción calificación

Diseño y distribución: un 70 % bueno en su totalidad

Acabados: regular

Estado general del Inmueble: un 70% bueno en su totalidad

Ubicación dentro del sector: regular actualmente el ingreso al inmueble es dificultoso por el invierno y las carreteras cerradas difícil el transporte en vehículos solo a caballo.

Desarrollo y proyección rural: regular

Vía de acceso: regular

Transporte urbano: regular, actualmente difícil

Servicios públicos: regular

Vecindario: regular



TRADICION- Bien Inmueble

ANOTACION: Nro. 006 Fecha: 28-02-2007 Radicación: 2007-1902

Doc.: ESCRITURA 091 del 23-02-2007 NOTARIA de Obando

VALOR ACTO: \$14.700.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO PEREZ JOSE DORANCE	CC# 2586951	
DE: FRANCO PEREZ LUIS EDUARDO	CC# 2586580	
DE: FRANCO PEREZ MARIA NERY	CC# 29620536	
DE: FRANCO PEREZ WILLIAM DE JESUS	CC# 6558415	
A: FRANCO PEREZ FLOR DE MARIA	CC# 29620141	X
A: FRANCO PEREZ JORGE ELIECER	CC# 6243736	X
A: FRANCO PEREZ LUIS NESTOR	CC# 2586800	X

ANOTACION: Nro. 007 Fecha: 02-08-2012 Radicación: 2015-5157

Doc.: ESCRITURA 232 del 18-07-2012 NOTARIA UNICA de Obando

VALOR ACTO: \$10.900.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO PEREZ LUIS NESTOR	CC# 2586800	
A: FRANCO PEREZ JORGE ELIECER	CC# 6243736	X

ANOTACION: Nro. 008 Fecha: 14-01-2020 Radicación: 2020-205

Doc.: ESCRITURA 4091 del 20-12-2019 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$280.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: FRANCO PEREZ FLOR DE MARIA	CC# 29620141	
DE: FRANCO PEREZ JORGE ELIECER	CC# 6243736	
A: TOBAR NIÑO OSCAR MARINO	CC# 16356422	X

ANOTACION: Nro. 009 Fecha: 14-01-2020 Radicación: 2020-205

Doc.: ESCRITURA 4091 del 20-12-2019 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA

INTERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOBAR NIÑO OSCAR MARINO	CC# 16356422	X
A: OSPINA ORJUELA CARLOS ARTURO	CC# 16218751	



**REPUBLICA DE COLOMBIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AFILIADO A CORPOLONJAS**

1. INFORMACION BASICA:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CARLOS ARTURO OSPINA ORJUELA REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL RAZONABLE
 FECHA DE AVALUO: SEPTIEMBRE 1 DE 2022 CIUDAD: OBANDO SECTOR: RURAL
 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA FICHA CATASTRAL: 76497000200060069000
 DIR. INMUEBLE: FINCA MARCOPOLIS MATRICULA INMOBILIARIA: 375-20462
 PROPIETARIO: OSCAR MARINO TOBAR NIÑO

2. INFORMACION DEL SECTOR:

SERVICIOS PUBLICOS	SI	PREDIO RURAL	SI	VIAS DE ACCESO	R	FORMA RECTANGULAR	X
AMOBLIAMIENTO	X	SUPERMERCADOS	NO	COLEGIOS	X	TRANSPORTE	R
ACUEDUCTO	X	LEGAL BARRIO	NO	DROGUERIAS	X	RESIDENCIAL	X
RURAL	SI	EDUCACION	R	IGLESIAS	X	GANADERIA	SI
ALCANTARILLADO	SI	VIAS PAVIMENTADA	NO	PARQUES	X	ALUMBRADO	SI
TELEFONIA CELULAR	SI	TELEVISION	SI	OTROS		BUENAS AGUAS	SI

PERSPECTIVAS DE VALORIZACION: REGULAR POR SER PREDIO RURAL DIFICIL INGRESO

ESTADO DE CONSERVACION: REGULAR ESTADO DE CONSERVACION

3. INFORMACION DEL INMUEBLE:

PROPIEDAD CON LOTE DE TERRENO CON CARRETERA SIN PAVIMENTAR POR SER SECTOR RURAL OBSERVANDO CERCADO DE ALAMBRE, POSTERIA Y GUADUA, POTREROS CON DIFERENTE ARBORIZACION CONSTRUCCIONES EN PAREDES LADRILLOS, COLUMNAS EN CONCRETO ESTRUCTURA METALICAS, TECHOS EN ZIN ACANALADO, TEJA DE BARRO, PISOS EN TIERRA Y CONCRETO COLUMNAS ALREDEDOR DE LA PROPIEDAD EN MADERA PASAMANOS EN MACANA Y CIELO RASOS EN MADERA, COCINA CON FOGON DE LEÑA, PROPIEDAD ACTA PARA GANADO.

TIPO: RURAL M. INMOBILIARIA: 375-20462 NOTARIA: SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CARTAGO
 USO: SI F. CATASTRALS: 7649700020006006900 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 ESTRATO: RURAL MUNICIPIO: VIA OBANDO VILLARODAS

4. DEPENDENCIAS

SALA, COMEDOR, COCINA, ALCOBAS, BAÑOS, LAVADERO, CORREDOR, PATIO GRANDE, CABALLERIZAS, CORRALES, LAGO, POTREROS

5. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION.

	AREA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AREA DE TERRENO	13 Hectáreas	\$9.000.000	\$117.000.000
AREA CONSTRUIDA	250 Metros	\$800.000	\$200.000.000
VALOR COMERCIAL RAZONABLE: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS			\$317.000.000

OBSERVACIONES: SE TUVO EN CUENTA EL ESTADO DE LA PROPIEDAD, EL TERRENO EL CUAL ES APTO PARA GANADO Y CULTIVOS Y DEL SECTOR TAMBIEN SE PUDO OBSERVAR EN EL RESUMEN FOTOGRAFICO. YA QUE ACTUALMENTE LA PROPIEDAD NO HAY SEMBRADOS ACTUALMENTE SOLO PASTO PARA GANADO.

NOTA: DICHO AVALUO SE PUDO REALIZAR SU IDENTIFICACION SOLO DESDE LA PARTE EXTERIOR POR DIFICIL SU TRASLADO E INGRESO AL MISMO, POR INVESTIGACION DE PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES Y TRANSPORTADORES A LA REGION. ESTE AVALUO SE REALIZO PARA UNA FUTURA NEGOCIACION DE LAS PARTES SOLAMENTE

ANEXO RESUMEN FOTOGRAFICO Y DOCUMENTO EXIGIDO

FECHA VISITA AVALUO: AGOSTO 2022 - ENTREGA DE AVALUO SEPTIEMBRE 2022 - CADUCIDAD DE AVALUO: SEP/2023

FIRMA: Daniel Marin Contreras - 1006321993

Ab

METODOLOGIA

Para determinar el valor de la propiedad, se utilizó el método de comparación o de mercadeo es aquel que busca establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de oferta y de transacciones recientes, de bien semejantes y comparables al siguiente avalúo. La investigación de mercado se realizó sobre avalúos y sobre ofertas en las vistas de propiedades de similares características en la zona rural, con el propósito de tener elementos de comparación con inmuebles que tengan alguna semejanza, previa apreciación de la diferencia y su probable influencia en el valor. De conformidad con el decreto 1420 del 98 artículo segundo el avalúo es el valor expresado en dinero que corresponde al precio comercial del inmueble. Teniendo en cuenta la edad de la construcción y su estado.

FUNDAMENTOS

Para determinación del justo precio, además de todo lo anteriormente descrita en el presente informe del avalúo comercial, se han tenido en cuenta los siguientes ítems, que influye directamente sobre el precio, estos son los siguientes:

- La reglamentación de la zona y del precio particularmente
- Servicios públicos
- Posibilidades de valoración
- Las condiciones actuales de la oferta y demanda de la zona del inmueble de alguna manera comprable con en que es objeto el presente avalúo
- Nivel socio económico de los pobladores del sector o sus alrededores
- Normatividad vigente
- Potencial de desarrollo
- Posible rentabilidad del predio
- Infraestructura vial
- Forma del predio
- Vetustez
- Calidad de la construcción
- Estado de conservación

Se tuvo en cuenta el estado de la propiedad, la construcción en su interior y exterior, su estructura; también se observó, tanto en el interior como en el exterior de la propiedad construcción de buenas columnas, vigas en madera, marcos y puertas metálicas y de madera cabe anotar que para tomar el valor comercial razonable del inmueble se investigó en del sector las propiedades a los dueños los valores de otra propiedades del sector ósea cercanas a Obando y Villa Rodas y las opiniones de personas conocedoras del gremio, así como de propietarios del sector.



INVESTIGACION ECONOMICA Y CALCULOS

Ante la dificultad de conseguir información directa sobre transacciones efectuadas u ofertas de venta de bienes inmuebles similares, se efectuaron recorridos dentro del sector tomando notas de predios de ventas, alquileres y la base de datos.

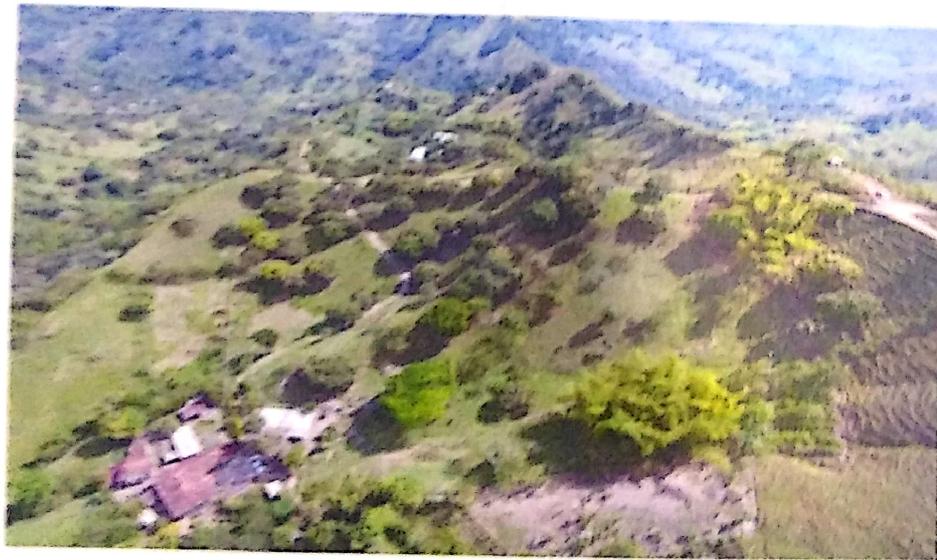
OBSERVACIONES FINALES

- 1- La oficina de peritos evaluadores de Cartago valle del cauca, asociada con la oficina de asoperitos evaluadores y cumpliendo con la normatividad vigente (Ley 1673-2013 y su decreto reglamentario 556-2014 que exigen profesionalismo de los evaluadores) ha elaborado el presente avalúo comercial para determinar el valor razonable ajustado a las normas NIIF siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el instituto colombiano de normas técnicas Ibcotec en la guía sectorial GTS.E01 y norma técnica sectorial NTS 101, de conformidad con las normas IVS discutido y aprobado por la dirección de avalúos.
- 2- Se aplican criterios metodológicos establecidos entre otras en las siguientes normas decreto 2150-1995 sobre avalúos de inmuebles, decreto 1420-1996 sobre métodos avaluatorios, revisión impugnación de los avalúos decreto 422-2000-03-06 del ministerio de desarrollo.
- 3- Debe tenerse en cuenta que el avalúo es un concepto que emite el evaluador para determinar el valor comercial razonable, definido como la cuantía estimada por un valor que debería intercambiarse un comprador dispuesto a pagar y un propietario dispuesto a vender en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en las que las partes hayan pactado con conocimiento de manera prudente y sin coacción.
- 4- Fundamentalmente es aplicar el principio universal del mayor y mejor uso que se define como el principio valuatorio que se define dentro de un conjunto de usos, el uso más probable de un bien inmueble físicamente posible justificando adecuadamente, jurídicamente, financieramente, según su estado de conservación y beneficio viable y que da como resultado el valor mayor del canon de arrendo

Nota: se deja constancia que este avalúo comercial razonable es para una futura negociación comercial y entre los propietarios del mismo y otros proceso judicial, en caso de ser requerido o solicitado un avalúo especial y total tendrá otro valor.

Daniel Marin Contreras
DANIEL MARIN CONTRERAS
C.C. 1.006.321.793
Perito Avaluador
LONJA DE COLOMBIA RAA# 1.006.321.793
Cel. 3107291217
Carrera 6 # 11-73 oficina 107
Centro Comercial Díaz Cartago Valle





[Handwritten signature]





Handwritten signature



Pin de Validación: a117Qa67



https://www.raa.org.co



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1006321793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 15 de Septiembre de 2022 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1006321793.

Al momento de expedición de este certificado al registro del señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: af170a67



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: af170a67



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: af170a67



Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
15 Sep 2022

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
Dirección: CARTAGO CARRERA 6 N° 11-73
Teléfono: 3107291217
Correo Electrónico: dc222168@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1006321793.

El(la) señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: af170a67



PIN DE VALIDACIÓN

af170a67

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los quince (15) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.321.793**

MARIN CONTRERAS

APELLIDOS

DANIEL

NOMBRES

Daniel Marin C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-2003**

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

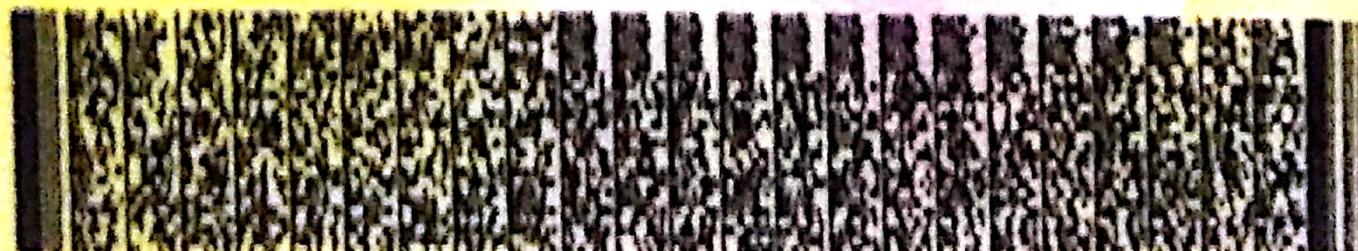
M

SEXO

19-ABR-2021 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-3103400-01231065-M-1006321793-20210503

0074281371A 1

8501912004